

La UE actualiza el método para determinar los peróxidos del aceite de oliva

La Unión Europea (UE) ha actualizado el método para determinar el índice de peróxidos del aceite de oliva establecido en el Reglamento CEE 2568/91 para garantizar la aplicación comunitaria de las últimas normas establecidas por el Consejo Oleícola Internacional (COI).

El Diario Oficial de la UE del pasado sábado publicó el reglamento de Ejecución 2016/1784 de la Comisión de 30 de septiembre de 2016 que modifica el Reglamento anterior (2568/91), relativo a las características de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva y sobre sus métodos de análisis.

Este último reglamento define las características químicas y organolépticas, así como los métodos de evaluación.

Dichos métodos se actualizan periódicamente teniendo en cuenta la opinión de los expertos químicos y en consonancia con el trabajo efectuado en el marco del COI.

Lien article : 